

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|---|---|---|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas</p> <p>Semestre 100 -</p> <p>Trimestre 60 -</p> <p>Número sueto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, dónde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|---|---|---|

Número 198

Lunes 2 de septiembre de 1963

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Alejandro Vaquero Leonardo, con domicilio en esta ciudad, carretera de Villabáñez, finca "El Abogado", ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación para servicios de riego en una finca agrícola de su propiedad, sita en término municipal de Serrada (Valladolid).

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la línea ya existente propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A., que discurre paralelamente a la C. N.º 610 Valladolid-Piedrahíta, atraviesa dicha carretera en el kilómetro 26, y consta de una sola alineación de 300 metros de longitud, terminando en el centro de transformación que se proyecta, en terrenos del peticionario.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en término municipal de Serrada.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, cuya enumeración se hace más arriba, no solicitándose la imposición de servidumbre sobre los predios de los particulares afectados, por haber otor-

gado éstos su consentimiento, según manifiesta el peticionario en su escrito de solicitud.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o Entidades de consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Serrada, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, contado de la fecha de publicación de este anuncio, y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de agosto de 1963.— El ingeniero jefe, P. A., Miguel Cañada Juste.

2.778—1.910

Jefatura de Obras Públicas

Modificación de servicio de transporte mecánico de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada modificación en los servicios de la línea de Vezdemarbán a Valladolid y Turégano e hijuelas, servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera, consistente en la suspensión de servicio en el tramo La Mudarra a Valladolid, de la hijuela de Villanueva de San Mancio a La Mudarra por Valdenebro, suspensión del servicio parcial Valladolid-Villanueva y regreso que venía efectuándose al mediodía, y la suspensión del servicio en toda la línea los días fes-

tivos, servicio de que es concesionaria la Empresa Pedro Hernández Mateo, S. A., y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen de la petición en la 2.ª Jefatura de Transportes, Salvador, 6, Valladolid, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes, acerca de estas modificaciones.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Laguna de Duero, Boecillo, La Pedraja, Mojados, Alcazarén, Hornillos, Olmedo, Bocigas, Fuente Olmedo, Villanueva de San Mancio, Ríoseco, Valdenebro, Montealegre, Villalba de los Alcores, La Mudarra, Uruña, San Cebrían de Mazote, Castromonte, Peñaflor, Villanubla, Zaratán, Villabragima, Tordehumos, Villagarcía, Villardefrades, Villavellid, San Pedro de Latarce, Benafarces, Tiedra y Villanueva; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita y que son: Don Mariano Cabrero, R. E. N. F. E., don Rufino Alonso Ruiz y don Gerardo Salgado.

Valladolid, 23 de agosto de 1963.— El ingeniero jefe, Marcelo Azcárraga Montesinos.

2.693—1.911

ADMINISTRACION MUNICIPAL**VILLAMURIEL DE CAMPOS**

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario, formado para atender al pago del 10 por 100 de las obras de saneamiento y gastos de instalación de bocas de riego, se halla de manifiesto al público, con todos sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueda ser examinada y se formulen las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del vigente Ley de Régimen Local.

Villamuriel de Campos, 22 de agosto de 1963.—El alcalde, Felipe Pérez.
2.687—1.912

VILLARDEFRADES

Aprobado por este Ayuntamiento, expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencia, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villardefrades, 27 de agosto de 1963.—El alcalde, Amós Pinilla.
2.724—1.913

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción****VALLADOLID.—NUMERO 2**

Don José María Álvarez Terrón, accidentalmente, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Italcrem», S. A., contra don Gumersindo Redondo Alaejos, en reclamación de 17 500 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la siguiente, bajo las advertencias y condiciones que luego se expresarán:

Una cafetera, marca «Italcrem», número B-1465, de dos mandos, con dos portas sencillos; tasada en 4.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en a Sala Audiencia de este Juzgado el día

diecisiete de septiembre próximo y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma los licitadores habrán de consignar previamente en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que dicha cafetera se encuentra en poder de don Pedro San José Moreno, vecino de esta capital, paseo de Zorrilla, 206, en calidad de depósito, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2 770—1 914

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACION PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón**

Don Francisco Alonso Caviedes, recaudador de Contribuciones en la primera zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de Cuenca de Campos, por débitos de contribución rústica, correspondiente al presupuesto de 1957, se ha dictado la siguiente

Providencia: Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de Cuenca de Campos, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante en la inteligencia de que, transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar la inserción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de Cuenca de Campos, según dispone el referido artículo 127.

Deudores que se citan, débitos y fincas

Deudor, Modesto Díez Blanco.—Débito, 34,84 pesetas.

Tierra en el término municipal de Cuenca de Campos, al pago sendero Matasieta, polígono 8, parcela 56; linda Norte, sendero Trasdegrajos; Sur, 57, heredero de Nicolás del Agua; Este, término de Villalón, y Oeste, 34, Máximo Liste. Hace 80,40 áreas.

Deudora, Bonifacia Rodríguez Domínguez.—Débito, 77,92 pesetas.

Tierra en indicado término, al pago Trasdevinuelas, polígono 6, parcela 126; linda Norte, 125, Matilde Rodríguez; Sur, 133, Socorro Ceinos; Este, 225, Carmen Martín de la Cruz, y Oeste, 107 y 109, Emiliano Pérez y Alejandro Rodríguez. Hace una hectárea, 79 áreas y 81 centiáreas.

Deudor, Justo Nieto del Campo.—Débito, 28,58 pesetas.

Tierra en el mismo término municipal, al pago Carriego, polígono 53, parcela 42; linda Norte, 45, Anastasio de la Cuesta; Sur, 38, 39 y 37, Estela Fuentes, Josefa M. y Rosario Rodríguez; Este, 43, Paulina Rivera, y Oeste, 47, Jonás Bobillo. Hace 39 áreas y 46 centiáreas.

Deudora, Rosario Rodríguez Pérez.—Débito, 22,26 pesetas.

Tierra en el mismo término, al pago Lomoviejo, polígono 33, parcela 43; linda Norte, 44, Matilde Rodrigo; Sur, regato de Lomoviejo; Este, 45, María de la Cuesta, y Oeste, 41, Carlota de la Cuesta. Hace 39 áreas y 15 centiáreas.

Deudor, Santiago Rodríguez Rodríguez.—Débito, 76,26 pesetas.

Tierra en el mismo término municipal, pago Maripeláez, polígono 9, parcela 175; linda Norte, 176, Martina Martínez; Sur, arroyo de Villa; Este, 174, Angeles Fernández, y Oeste, 35, Anastasio de la Cuesta. Hace una hectárea, 75 áreas y 99 centiáreas.

Deudor, Manuel Tejero González.—Débito, 26,85 pesetas.

Tierra en indicado término, al pago Las Majadas, polígono 22, parcela 100; linda Norte, 69, Asterio Fuentes; Sur, Epifanio Mancebo; Este, 78, Joaquín Clemente, y Oeste, 101, Encarnación Padilla. Hace 62 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, Francisco Tejero González.—Débito, 33,80 pesetas.

Tierra en indicado término, al pago Matabueyes, polígono 60, parcela 147; linda Norte, 141, Buenaventura Escudero; Sur, 148, Julio Herrero; Este, 149, María Escudero, y Oeste, 143, Benito Pérez Padilla. Hace 78 áreas.

Cuenca de Campos, 31 de julio de 1963. Francisco Alonso Caviedes. 2.553